RESOLUCIÓN Nº: 601 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016 "CONTRATACIÓN PARA PORTAL CICCO - ACCESOS A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 15 de noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, de fecha 05 de enero de 2016.

La Resolución Nº 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.*

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 320440 de fecha 27 de julio de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública internacional Nº 01/2016 *"Contratación para Portal CICCO - Accesos a información científica y tecnológica"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de agosto de 2016.

Las publicaciones del llamado realizadas en el Diario Ultima Hora, los días 15, 16 y 17 de setiembre de 2016.

El Acta de apertura Nº 021/2016, dada en la ciudad de Asunción a las 10:00 hs. del día 13 de octubre de 2016 donde constan que las empresas: ***E-LIBRO CORPORATION y EBSCO INFORMATION SERVICES*** han participado del procedimiento.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 017/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, correspondiente a la Licitación Pública Internacional Nº 01/2016 *"Contratación para Portal CICCO - Accesos a información científica y tecnológica"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***EBSCO INFORMATION SERVICES.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 601 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN PARA PORTAL CICCO - ACCESOS A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y en atención a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Licitación Pública Internacional Nº 01/2016 *"Contratación para Portal CICCO - Accesos a información científica y tecnológica"*, a la firma ***EBSCO INFORMATION SERVICES.***

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de USD 2.996.000 (Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, "260 Servicios Técnicos y Profesionales", Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales", se la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de USD. 1.498.000.- *(Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América)*, y
b) Ejercicio Fiscal 2017, hasta la suma de USD. 1.498.000.- *(Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América).*

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2017 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT